

Procedimientos de involucramiento de padres en Título I

Este procedimiento de involucración de padres será aplicable a los padres de todos los niños en el programa de Título I de la Escuela Pública de Dorchester. Será la intención de la Escuela Pública de Dorchester implementar los programas, actividades, y procedimientos para la involucración de los padres en el programa de Título I consistente con las leyes de Título I. Tales programas, actividades, y procedimientos serán planeados e implementados con consulta significativa con los padres de los niños participantes.

Expectativas para involucración de padres

Es la expectativa de la Escuela Pública de Dorchester que los padres de los niños participantes tendrán disponibles oportunidades para involucración de padres en los programas, actividades, y procedimientos del Distrito del programa Título I. El término involucración de padres significa la participación regular de padres, mutuo, y comunicación significativa incluyendo el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, incluyendo asegurar que: (A) los padres tienen un rol integral en la asistencia del aprendizaje del estudiante; (B) los padres son alentados a estar constantemente involucrados en la educación de sus niños en la escuela; (C) los padres son socios totales en la educación de sus niños y son incluidos, apropiadamente, en toma de decisiones y en comités asesorados para asistir en la educación de sus niños; y (D) el llevar a cabo otras actividades, como las descritas en el procedimiento de involucración de padres. El Distrito tiene la intención de cumplir esta expectativa a través de las siguientes actividades:

- Involucrar a los padres en el desarrollo del plan del Distrito de Título I y el proceso de de revisión y mejoramiento de la escuela.
- Probeer coordinación, asistencia técnica, y otro apoyo necesario para asistir a escuelas participantes en la planificación e implementación efectiva de involucración de los padres en actividades para mejorar logros académicos estudiantiles y rendimiento escolar.
- Incrementar la capacidad de la escuela y padres para una fuerte involucración de padres.
- Coordinado e integrando estrategias de involucración de padres bajo Título I con involucración de estrategias de padres bajo otros programas.
- Llevar a cabo con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la efectividad de la participación de los padres para mejorar la calidad académica de las escuelas atendidas bajo el programa Título I, incluyendo la identificación de barreras para una mayor participación de los padres en los programas de Título I, con atención a padres económicamente desfavorecidos, discapacitados, dominio limitado del inglés, alfabetización limitada o participación de los padres, y revisar, si es necesario, las políticas de participación de los padres del distrito.
- Involucrar a los padres en las actividades ejercidas en Título I.

Involucración de la Política

Cada escuela bajo el programa Título I:

- Convocará una reunión anual, en un tiempo conveniente, a cual los padres de todos los niños participantes deberán de ser invitados y animados a atender, para informarles sobre la participación de la escuela bajo el programa Título I y para explicar los requisitos del programa Título I.
- Ofrece un número flexible de reuniones, como reuniones en la mañana o la tarde, si fondos suficientes son proporcionados para este propósito, El distrito puede asistir a la participación de padres en tales reuniones al ofrecer transporte, cuidado de niños o visita al hogar.
- Involucrar a los padres de una manera organizada, en marcha y oportuna, en la planeación, revisión y mejora del programa Título I.
- Proporcionar a los padres de los niños participantes: (1) información oportuna sobre programas bajo Título I, (2) una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de competencia que se esperan obtener de los estudiantes; y (3) si los padres lo solicitan, oportunidades para reuniones regulares para fomentar sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a tales sugerencias tan pronto como sea posible.
- Si el distrito opera un programa en todas las escuelas bajo Título I y tal plan no es satisfactorio para los padres de niños participantes, somete cualquier comentario en el plan cuando la escuela hace el plan disponible al Distrito.

Responsabilidad compartida para alcanzar altos logros académicos estudiantiles.

Como componente del procedimiento de involucración de padres del Distrito, cada escuela bajo el servicio del programa Título I deberán desarrollar conjuntamente con los padres de todos los niños servidos bajo el programa Título I como un compromiso de escuela-padre que describe cómo los padres, el personal completo de la escuela y todos los estudiantes compartirán la responsabilidad para una mejoración de logros académicos del estudiante y los medios por los cuales la escuela y los padres construyen y desarrollan una asociación para ayudar a los niños conseguir los altos estándares del estado. dicho compacto deberá: (1) describir la responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un ambiente de aprendizaje efectivo y solidario que permita a los niños atendidos bajo Título I cumplir con los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado y las formas en que cada padre ser responsable de apoyar el aprendizaje de sus hijos, como la supervisión de la asistencia, la finalización de tareas y la observación de televisión; ser voluntario en la clase de su hijo y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y el uso positivo del tiempo extracurricular; y (2) abordar la importancia de la comunicación entre maestros y padres de manera continua a través de, como mínimo: (A) conferencias entre padres y maestros en las escuelas primarias, al menos anualmente, durante las cuales se discutirá el pacto ya que el pacto se relaciona con el logro del niño individual; (B)

informes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos; y (C) acceso razonable al personal, oportunidades para ser voluntario y participar en la clase de su hijo y la observación de las actividades de la clase.

Desarrollar la capacidad para la participación

Para garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre el distrito, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico del alumno, cada escuela que participe en el programa Título I y el distrito: (1) proporcionará asistencia a los padres participantes, según corresponda, en la comprensión de temas tales como los estándares de contenido académico del estado y los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado, Evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos del Título I y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos; (2) proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con educadores para mejorar los logros de sus hijos, como la alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres; (3) educará a los maestros, personal de servicio estudiantil, directores y otro personal, con la ayuda de los padres, en el valor y las contribuciones de los padres, y en cómo comunicarse, comunicarse con, y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres, y construir lazos entre los padres y la escuela; (4) deberá, en la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar los programas y actividades de participación de los padres con Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, los programas de instrucción en el hogar para jóvenes en edad preescolar, Parents the Teacher Program y preescolar público y otros programas, y realizar otras actividades como centros de recursos de padres, que alientan y apoyan a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos; (5) se asegurará de que la información relacionada con los programas escolares y de padres, las reuniones y otras actividades se envíen a los padres de los niños participantes en un formato, y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender; (6) puede involucrar a los padres en el desarrollo de la capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad de dicha capacitación; (7) Puede proporcionar capacitación de alfabetización a partir de los fondos recibidos en virtud del Título I si el Distrito ha agotado todas las otras fuentes de financiación razonablemente disponibles para dicha capacitación; (8) puede pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación de los padres, incluido el costo de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela; (9) puede entrenar a los padres para mejorar la participación de los padres; (10) puede organizar reuniones escolares en una variedad de ocasiones, o realizar conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores, trabajar directamente con los niños participantes, con padres que no pueden asistir a dichas conferencias en la escuela, para maximizar la participación y participación de los padres; (11) puede adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres; (12) puede establecer un consejo asesor de padres en todo el distrito para proporcionar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en programas apoyados en el Título I; (13) pueden desarrollar roles

apropiados para organizaciones y negocios basados en la comunidad en actividades de participación de padres; y (14) proporcionará cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres bajo el Título I como lo soliciten los padres.

Accesibilidad

En llevar a cabo las actividades de involucramiento de padres para los procedimientos de Título I, el Distrito proveerá oportunidades completas por la participación de los padres con capacidad limitada en inglés, padres con discapacidades, y padres de niños migratorios, incluyendo proveer información y reportes requeridos bajo Título I en un formato, y hasta cierto punto factible, en un idioma que tales padres entiendan.

Uso, Distribución, y actualización de este procedimiento

Este procedimiento de involucración de padres de Título I serán incorporados en el plan de Distrito de Título I, Será distribuido a padres de niños participantes, deberá hacerse disponible a la comunidad local y debería de ser actualizado periódicamente para atender las necesidades de cambio de los padres y escuela.

Adoptado: 7-16-07

Revisado: 6-14-10; 6-20-11; 4-16-12; 5-13-13; 5-12-14; 5-9-16; 5-14-18; 5-14-19, 6-15-20